

Quito, D, M. 28 de Mayo del 2015

Doctor

CARLOS ALBERTO LUCERO PILAMUNGA

Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle a usted, que la compañía denominada "**PRIME GLOBAL BUSINESS CONSULTING CONGLOMERATE S. A**". De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías en concordancia con el contrato constitutivo, Cláusula Sexta: Nombramiento de Administradores, tuvo el acierto de designarle por unanimidad **PRESIDENTE**, por el período de **DOS (2)** años, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, el 19 de Mayo del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Mayo del 2015.

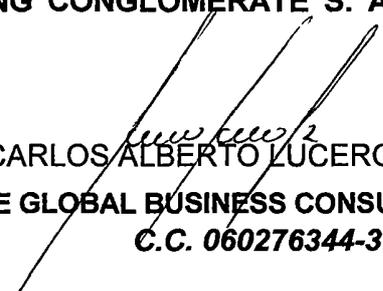
Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia del Gerente General.

Atentamente,



ING. GUSTAVO XAVIER DIAZ PEÑARANDA
GERENTE GENERAL "PRIME GLOBAL BUSINESS CONSULTING
CONGLOMERATE S. A"
C.C. 1715306765

ACEPTO, el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "PRIME GLOBAL BUSINESS CONSULTING CONGLOMERATE S. A". Quito, D.M., 28 de Mayo del 2015.



DR. CARLOS ALBERTO LUCERO PILAMUNGA.
PRESIDENTE "PRIME GLOBAL BUSINESS CONSULTING CONGLOMERATE S. A."
C.C. 060276344-3

TRÁMITE NÚMERO: 37887



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8870
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIME GLOBAL BUSINESS CONSULTING CONGLOMERATE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUCERO PILAMUNGA CARLOS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0602763443
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2672 DEL:26/05/2015.- NOT. DECIMO SEXTO DEL:19/05/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL